

Expediente n.º: 214/2019

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrataciones. CONTRATO MENOR SERVICIOS

Interesado: URDÁNIZ PREIMPRESION , S.L

Fecha de iniciación: 15/07/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento
214 / 2.019	CONTRATO MENOR . SERVICIOS.

OBJETO : DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LA CARTELERÍA DE PROMICIÓN TURÍSTICA DE UNCASTILLO		
Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 15.000,00 €	Impuestos: 3.150,00 €	Total: 18.150,00
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: No	Garantía complementaria: No
SOLICITUD OFERTAS : SÍ	EMPRESAS CONSULTADAS : - La Pera Limonera Comunicación y Publicidad , S.L -Arín Comunicación -Urdaniz Preimpresión ,S.L	<u>Mejor Precio Ofertado : Urdaniz Preimpresión , S.L</u>

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Contratar con **URDANIZ PREIMPRESIÓN , S.L** la prestación descrita en los antecedentes , por el precio de : 14.129,48 € y 2.967,19 € de IVA , lo que supone un **PRECIO TOTAL** , incluidos impuestos de **17.096,67 €** .



SEGUNDO : Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

TERCERO : Notificar la resolución al adjudicatario y al resto de licitadores en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

QUINTO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido . Publicar así mismo los datos de la adjudicación en el Tablón de Anuncios y en la p

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

El Alcalde - Presidente

La Secretaria

Fecha: 08/08/2019

DECRETO
Número: 2019-0083



Cód. Validación: 3FNWSPW2FRZS4HHZ7FA774GLL | Verificación: <http://uncastillo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2